

Lunes, 7 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

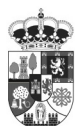
Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Información pública cesión tramo de carretera.

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Excm. Diputación de Cáceres de fecha 27 de marzo de 2025, se ha aprobado inicialmente expediente de alteración de la calificación jurídica por cambio de titular de un tramo de la carretera CC-155, de Coria a EX-204 (a Guijo de Coria), a través de mutación demanial subjetiva a favor del Ayuntamiento de Coria, sin cambiar su naturaleza de bien de dominio público de uso público.

El tramo de carretera se identifica de la siguiente manera:

- Primer tramo del itinerario principal de la carretera CC-155, de Coria a EX-204 (a Guijo de Coria), con una longitud de 838,97 metros, tomado según sentido de avance positivo de la vía (desde Coria hacia EX-204):
 - Inicio del tramo en el pk 0+000 de la carretera CC-155, situado en el eje de la calzada de la carretera (llamada avenida Monseñor Riberi en el tramo urbano de Coria), en su intersección con la arista exterior de la plataforma de la glorieta situada en la confluencia de las avenidas Virgen de Argeme y Sierra de Gata, según la denominación del callejero urbano de Coria (punto de inicio de la avenida Monseñor Riberi). UTM ETRS89 huso 30 X 710192,44 Y 4429332,44.
 - Final del tramo en el pk 0+838,97 de la carretera CC-155, situado en el eje de la calzada de la carretera, en la sección transversal perpendicular a dicho eje coincidente con el comienzo del abocinamiento de ensanche de la plataforma viaria en su intersección tipo glorieta con la carretera EX-108, de A-66 a límite de provincia de Salamanca por Coria, vía ésta de la Junta de Extremadura. UTM ETRS89 huso 29 X 710706,43 Y 4429961,11.
- Segundo tramo, con una longitud de 245,94 metros, fuera del itinerario principal de la CC-155, tomado según sentido de avance positivo de la vía (de Coria hacia EX-204):
 - Inicio del tramo, fuera del itinerario principal, situado en la intersección del eje de su calzada con la arista exterior de la plataforma de la glorieta situada en la confluencia de la avenida Monseñor Riberi (tramo urbano de la carretera CC-



Lunes, 7 de abril de 2025

155) y la calle Brasil, según el entramado urbano de Coria. UTM ETRS89 huso 29 X 710.585,21 Y 4.429.695,91.

- Final del tramo, fuera del itinerario principal, situado en un punto último del recorrido del tramo, donde la calzada pierde su fundamento. UTM ETRS89 huso 29 X 710.674,99 Y 4.429.885,72;

Lo que se hace público por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y/o alegaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no se presentase ninguna reclamación y/o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo, sin necesidad de otro trámite.

Cáceres, 3 de abril de 2025

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

